



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5700 Villa Mercedes (S.L.) CPA 087300KQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2015.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0010619/2014, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA CONTABLE** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **CONTABILIDAD I** de la Carrera Contador Público Nacional), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias Económicas avaló el llamado a inscripción de aspirantes y el Jurado propuesto por el Área.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 10 de junio de 2015 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi-Exclusiva, efectivo, con temas de la asignatura Contabilidad I del Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de la carrera de Contador Público Nacional, y el Jurado propuesto".

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA CONTABLE** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **CONTABILIDAD I** de la Carrera Contador Público Nacional).

**ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción** entre los días **06 de julio y 03 de agosto de 2015** recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo N° 384-.

**ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado** propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

• Magister Roxanna Bettina CAMILETTI.

• Contador Fernando CASALS.

• Contadora Mariana Belén RODRÍGUEZ.

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

• Contador José LOREA Y ENCAJE.

• Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE.

• Contadora Alicia Edith CATUOGNO.

**ARTÍCULO 4°.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

Licenciado Daniel FLORES  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Cecilia Virginia QUIRÓS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO DIRECTIVO  
ab: Secretaría General Res. N° 001/13-D.



ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 105/15**

njbb	mit
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL  
a/c Secretaria General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
DECANO  
FCEJS-UNSL